

	CIRCULAR REGLAMENTARIA O INFORMATIVA	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	<small>Al contestar cite Radicado I-2022-03682 Id: 148547 Folios: 4 Fecha: 2022-01-31 12:22:32 Anexos: 0 Remitente: OFICINA DE SOLIDARIDAD Destinatario: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES Y OTROS</small>
Código: FO- GA-020	Elaboró: Oficina de Desarrollo institucional	
Versión: 1	Revisó: jefe de desarrollo institucional	
Página 1 de 4	Aprobó: Comité técnico de calidad	

**CIRCULAR INFORMATIVA (003)
Fecha circular 31/01/2022**

OFICINA DE SOLIDARIDAD

DE: ADRIANA PAOLA PABON CAGUA
Jefe Oficina de Solidaridad

PARA: Comunidad General

ASUNTO: Información proceso de inscripción programa de Mercados Banco de Alimentos 2022.

Cordial Saludo,

Me permito informar que el proceso de inscripción de Banco de Alimentos se iniciara en el mes de febrero, desde la Oficina de solidaridad se ha venido organizando la logística necesaria para dichas inscripciones, por lo anterior se decidió realizar de la misma manera que en el año 2021; se realizaran las visitas a cada comuna y corregimiento donde solo ese día se recogerá la documentación de los habitantes del sector.

Dando cumplimiento a lo establecido en el reglamento interno del Banco de alimentos se tendrán en cuenta para la asignación de los beneficios los criterios de priorización a partir del enfoque de curso de vida y condiciones de vulnerabilidad específicas y verificadas mediante la documentación respectiva que certifique cada condición.

- a) Madres o padres cabeza de familia
- b) Víctimas del conflicto armado o víctima de la violencia que residan en el municipio con un tiempo no inferior a un año.
- c) Adultos mayores (mayor de 60 años) en condición de pobreza y/o vulnerabilidad.

	CIRCULAR REGLEMENTARIA O INFORMATIVA	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	<small>Al contestar cite Radicado I-2022-03682 Id: 148547 Folios: 4 Fecha: 2022-01-31 12:22:32 Anexos: 0 Remitente: OFICINA DE SOLIDARIDAD Destinatario: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES y OTROS</small>
Código: FO- GA-020	Elaboró: Oficina de Desarrollo institucional	
Versión: 1	Revisó: jefe de desarrollo institucional	
Página 2 de 4	Aprobó: Comité técnico de calidad	

- a. Condición de discapacidad física, mental y/o sensorial propia o familias con personas en condición de discapacidad a cargo
- b. Personas pertenecientes a grupos étnicos o Diversidad.

Y por lo tanto Podrán ser beneficiadas de los programas del Banco de alimentos las personas que cumplan las siguientes condiciones:

1. Personas o núcleos familiares residentes y sisbenizadas en el municipio de Fusagasugá, en sector urbano o rural.
2. Personas que cuenten con SISBEN IV en las categorías A, B Y C.
3. Personas pertenecientes al régimen subsidiado en salud.
4. Personas que no aparezcan como propietarios de vivienda.
5. Personas que No sean beneficiarios de programas sociales a nivel municipal, departamental, o Nacional (Colombia Mayor, Familias en Acción, Comedores Comunitarios, Centro de Protección al adulto mayor, programas de vivienda de interés prioritario) que genere algún tipo de subsidio por parte del estado en dinero y/o en servicios relacionados con satisfacción de necesidades alimentarias.

De esta manera se invita a los corregidores, ediles, presidentes de junta y lideres en general para que se comparta con la comunidad la convocatoria y de esta manera se puedan postular en la fecha y lugar establecido para cada comuna y corregimiento.

De manera especial se exhorta a la comunidad en general a:

1. Asistir el día, lugar y hora asignado a su comuna o corregimiento.
2. Llevar todos los documentos solicitados
 - Formulario de postulación (bien diligenciado)
 - Fotocopia de la cedula
 - Fotocopia del sisben
 - Fotocopia del Adres

Las fechas asignadas para cada sector son las siguientes:

	CIRCULAR REGLAMENTARIA O INFORMATIVA	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	<small>Al contestar cite Radicado I-2022-03682 Id: 148547 Folios: 4 Fecha: 2022-01-31 12:22:32 Anexos: 0 Remitente: OFICINA DE SOLIDARIDAD Destinatario: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES y OTROS</small>	
Código: FO- GA-020	Elaboró: Oficina de Desarrollo institucional		
Versión: 1	Revisó: jefe de desarrollo institucional		
Página 3 de 4	Aprobó: Comité técnico de calidad		

CRONOGRAMA INSCRIPCIONES 2022			
SECTOR	FECHA	LUGAR	HORA
CORREGIMIENTO NORTE	07-feb	SALON COMUNAL AGUADITA	8 A 12
CORREGIMIENTO ORIENTAL	08-feb	POLIDEPORTIVO CUBIERTO PEKIN	8 A 12
CORREGIMIENTO OCCIDENTAL	09-feb	POLIDEPORTIVO CUCHARAL	8 A 12
CORREGIMIENTO SUR OCCIDENTAL	10-feb	ESCUELA	8 A 12
CORREGIMIENTO SUR ORIENTAL	11-feb	TRINIDAD	8 A 12
COMUNA OCCIDENTAL	14-feb	SALON COMUNAL EBEN- EZER	8 A 12
COMUNA SUR OCCIDENTAL	14-feb	SALON COMUNAL PIEDRA GRANDE	2 A 4
COMUNA CENTRO	15-feb	OLAYA	8 A 12
COMUNA ORIENTAL	16-feb	POLIDEPORTIVO PEKIN	8 A 12
COMUNA SUR ORIENTAL	17-feb	PRADOS DE ALTAGRACIA	8 A 12
COMUNA NORTE	18-feb	LUCERO	8 A 12
COMUNA NORTE	18-feb	GAITAN	2 A 4

NOTA: el formulario lo podrán adquirir en la cafetería en el primer piso de la alcaldía, portal web <https://solidaridad.fusagasuga.gov.co/banco-de-alimentos/> , página Facebook BANCO DE ALIMENTOS FUSAGASUGA o con cada líder de su barrio.
las personas que no lleven la documentación completa o que no se acerquen a su sector el día asignado, no podrá entregarlo en ningún otro lado ni fecha.

Cordialmente,



Adriana Paola Pabón Cagua
Jefe de Oficina

OFICINA DE SOLIDARIDAD
GESTIÓN DOCUMENTAL

Original:

Copia 1: Oficina de Solidaridad

Archivo Sistematizado: Circulares



Dirección: Calle. 6  24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca

www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co

Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86

Línea gratuita: 01 8000 12 7070

Código Postal: 252211

Página 3 de 4

	CIRCULAR REGLEMENTARIA O INFORMATIVA	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Al contestar cite Radicado I-2022-03682 Id: 148547 Folios: 4 Fecha: 2022-01-31 12:22:32 Anexos: 0 Remitente: OFICINA DE SOLIDARIDAD Destinatario: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES y OTROS
Código: FO- GA-020	Elaboró: Oficina de Desarrollo institucional	
Versión: 1	Revisó: jefe de desarrollo institucional	
Página 4 de 4	Aprobó: Comité técnico de calidad	

Proyectó y Elaboró: Richar Daniel Garcia

Revisó: Adriana Paola Pabón Cagua – Jefe Oficina de Solidaridad